



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

*Resuelve:*

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y en virtud de la información que se detalla en la presente, la cual fuera suministrada por la Oficina de Presupuesto del Congreso, con fecha 21 de agosto de 2022, se informe:

- a) De acuerdo a los programas indicados en el presupuesto del Ministerio se informe, para cada uno de ellos:
  - 1) cantidad de viviendas terminadas y monto ejecutado para dichas obras, discriminando viviendas ejecutadas por el Ministerio y viviendas ejecutadas por provincias y municipios mediante transferencias;
  - 2) detalle de las Provincias y Municipios a los que fueron realizadas dichas transferencias y mediante que acto administrativo;
  - 3) cantidad de viviendas iniciadas en el presente ejercicio, que se encuentren aún en ejecución, monto ejecutado, avance físico y financiero de las mismas, discriminando viviendas ejecutadas por el Ministerio y viviendas ejecutadas por Provincias y Municipios mediante transferencias,
  - 4) Detalle de las provincias y municipios a los que fueron realizadas dichas transferencias y mediante que acto administrativo;
  - 5) Cantidad de créditos otorgados a través del PROCREAR indicando montos y jurisdicciones;



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

b) En virtud de lo informado para el programa 41 "Acciones de abordaje integral para mejorar el hábitat en barrios populares y comunidades con necesidades básicas", el cual, al 21 de agosto último, no presenta ejecución, se informe:

- 1) el motivo por el cual el programa no presenta ejecución;
- 2) cuál fue la programación presupuestaria y de metas para dicho programa;
- 3) cuáles son las acciones que se prevén para el resto del año sobre este programa;
- 4) para el caso de haber presentado ejecución desde el 21 de agosto pasado, informar cual fue el destino de la misma.

Información:

Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat					
(en millones de \$)					
Cod Prog	Programa	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	Pagado
1	Actividades Centrales	1.411	1.969	979	955
39	Planificación y Desarrollo Territorial	210.510	212.693	98.212	75.971
40	Producción Integral y Acceso al Hábitat	88.377	86.931	51.906	26.377
41	Acciones de Abordaje Integral para Mejorar el Hábitat en Barrios Populares y Comunidades con Necesidades Básicas	3.522	2.471	0	0
<b>Total al 21 de agosto de 2022</b>		<b>303.820</b>	<b>304.064</b>	<b>151.098</b>	<b>103.303</b>

Autor: HEIN, Gustavo René

Cofirmantes: POGGI, Claudio; FRIGERIO, Rogelio; CAMPAGNOLI, Marcela



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

Sra. Presidenta:

El presente pedido de informe tiene su fundamento en conocer algunas cuestiones relacionadas con el presupuesto correspondiente al Ministerio de Desarrollo territorial y Hábitat y conocer la cantidad de viviendas ejecutadas y en ejecución con fondos de dicho ministerio.

Al respecto, se requirió la información que se presenta en esta resolución a la Oficina de Presupuesto del Congreso con fecha 21 de agosto pasado.

De acuerdo a lo informado en el Presupuesto Nacional, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete en todo lo inherente a las políticas de promoción del equilibrio social y territorial, y de desarrollo de viviendas, mejoramiento de hábitat e integración urbana.

Así, se indica también, que la misión principal del Ministerio es formular, elaborar y ejecutar la política nacional en todas las materias que tienen relación con el desarrollo integral, tanto del hábitat como de la vivienda, coordinadas con las provincias y municipios.

El Ministerio, asimismo, interviene en la coordinación, seguimiento y fiscalización de las acciones que realizan el Estado Nacional, las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios en lo referente a la planificación del territorio, usos del suelo y programas de infraestructura y hábitat.

De acuerdo a lo que surge del presupuesto correspondiente al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, publicado en la página de la Oficina Nacional de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Economía, el mismo tiene 3 programas presupuestarios denominados:

- (39) Planificación y Desarrollo Territorial.
- (40) Producción Integral y Acceso al Hábitat.
- (41) Acciones de Abordaje Integral para Mejorar el Hábitat en



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### Barrios Populares y Comunidades con Necesidades Básicas Insatisfechas.

El programa 39 (Planificación y desarrollo territorial) indica en su descripción que tiene como objetivo implementar acciones de impulso al crédito y asistencia financiera que faciliten el acceso a la vivienda única de forma asequible y con seguridad en la tenencia, entre otros. Las principales líneas de acción de este programa están comprendidas dentro del relanzamiento del Programa PROCREAR, el cual se focaliza en proveer una herramienta que permita a los sectores medios acceder al crédito para la construcción y mejoramiento de viviendas.

Por otra parte, el programa 40 (Producción Integral y Acceso al Hábitat) describe que promueve la producción integral del hábitat sustentable y resiliente de asentamientos humanos integrados en todo el territorio nacional y el objetivo del programa es implementar diferentes líneas de acciones orientadas a proyectos habitacionales integrales que procuren un desarrollo territorial equilibrado.

Por último, el programa 41 (Acciones de abordaje integral para mejorar el hábitat en barrios populares y comunidades con necesidades básicas insatisfechas) tiene como propósito, así lo indica el informe del presupuesto, financiar la elaboración e implementación de proyectos de integración socio-urbana para los barrios inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBap).

El presente proyecto de resolución procura conocer la ejecución del Ministerio con relación a la cantidad de viviendas ejecutadas y terminadas y en ejecución a la fecha y sobre créditos PROCREAR otorgados.

Asimismo, se consulta sobre la ejecución de viviendas realizada por el ministerio y las realizadas por provincias y municipios a través de transferencias.

Por otro lado, y en virtud de que el programa 41 relacionado con los barrios populares no ha tenido ejecución presupuestaria hasta el 21 de agosto último, nos interesa consultar sobre los motivos de la falta de ejecución y cuáles son las acciones para lo que resta del año en lo que respecta a dicho programa.

Por todo lo expuesto y entendiendo la importancia que tiene ejecutar el



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

presupuesto asignado a fin de cumplir con las metas que cada uno de los organismos tiene para el presente ejercicio, y en particular el correspondiente al Ministerio en cuestión, por el importante déficit habitacional existente, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.